

**Máster Universitario en Propiedad Intelectual,
Competencia e Innovación Empresarial****Perfil de ingreso**

Titulaciones que dan acceso directo título:

- Licenciatura o Grado en Derecho

Además de los perfiles indicados previamente, dado el carácter multidisciplinar de los potenciales estudiantes de la Titulación, también podrán acceder al programa formativo los estudiantes que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias, previa superación de los complementos formativos:

- Estar en posesión de una Titulación de Licenciatura, Diplomatura o Grado del ámbito de las Ciencias Económicas y Empresariales y Administración y Dirección de Empresas.

Los complementos formativos serán los siguientes:

Titulación de Acceso	Complemento Formativo a cursar
Titulaciones diferentes al perfil de ingreso directo	Introducción al Derecho Mercantil Introducción a la Propiedad Industrial, Intelectual y el Derecho de la Competencia

El perfil de ingreso formará parte de la información pública disponible a través de la página web del título.

Proceso de admisión y procedimientos de información

Para cursar el Máster los alumnos deben ser admitidos previamente por la Universidad Internacional de la Empresa, conforme a los requisitos de admisión específicos y los criterios de valoración de méritos establecidos.

Las solicitudes de acceso y admisión serán gestionadas por los responsables académicos competentes del Centro, que garantizarán el cumplimiento de las condiciones de acceso legalmente establecidas, así como de las condiciones de admisión cuando se hayan establecido.

Una vez acreditada la vía de acceso correspondiente de acuerdo con la normativa vigente, para la admisión al título en concreto y a los efectos de ordenar los candidatos en caso de una demanda superior a la oferta de plazas prevista, la Comisión Académica de Admisiones examinará los currículos de los candidatos con el objetivo de decidir si es pertinente o no otorgarles el derecho de matriculación, de acuerdo con los perfiles de ingreso y los requisitos de formación previa establecidos. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista jerarquizada de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios de admisión:

1. Expediente académico 50%

En caso de que el estudiante esté en posesión de más de una titulación de Grado, o equivalente, para acceder al máster se escogerá aquella que contenga la nota media más alta del expediente académico.

2. Entrevista personal motivacional 20%

Con la finalidad de evaluar la vocación del candidato, capacidades y objetivos, así como el interés para cursar el título correspondiente. Se podrá realizar un test psicotécnico o valorar otros méritos como la pertenencia a asociaciones, participación en proyectos relacionados con el título, etc.

3. Experiencia profesional contextualizada en el ámbito del título a cursar 20%

4. Formación complementaria relacionada con el título 10%

Los estudiantes de habla no española deberán poseer el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en castellano, acreditándolo mediante el certificado correspondiente. En caso de no presentación de la acreditación, deberán realizar en la Universidad una prueba específica de idioma.

El procedimiento de admisión será el siguiente:

1. El estudiante solicita al departamento correspondiente el acceso al Máster.
2. La solicitud se remite al Departamento de admisiones y/o equipo académico correspondiente, quién analizada la documentación presentada, procederá a mantener una entrevista con el estudiante.
3. Si procede, se llevará a cabo la valoración de los méritos considerados para la ordenación de las solicitudes de admisión.
4. Comunicación del resultado a los estudiantes interesados.

Composición de la Comisión Académica del Máster

El órgano que realizará la admisión de estudiantes es la Comisión Académica de Admisiones que está formada por:

- Responsable del Departamento de Selección y Admisión.
- Responsable de Secretaría Académica.
- Director de título o persona en quien delegue.

Las funciones de la Comisión Académica del Máster son:

- Velar por la calidad y la adecuación de los contenidos al formato y la especialización del máster.
- Aplicar el procedimiento de admisión establecido en la presente memoria, a propuesta de la Dirección Académica.
- Aplicar los criterios de realización de los complementos formativos establecidos en la presente memoria, a propuesta de la Dirección Académica.

- Valorar los créditos que son objeto de reconocimiento, si procede, en función de la formación previa acreditada por los estudiantes en enseñanzas oficiales, por la experiencia laboral y profesional acreditada, o bien por créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos.
- Dirimir en los eventuales conflictos derivados de los procesos de evaluación de las materias y las asignaturas.

El Centro garantiza una información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión, y dispone de sistemas de orientación al estudiantado.

Asimismo, asegurarán que dicha información y los procedimientos de admisión tengan en cuenta a los estudiantes con diversidad funcional o con necesidades específicas, y dispondrán de servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Complementos formativos

COMPLEMENTO DE FORMACIÓN				
Denominación	Introducción al Derecho Mercantil			
Número total de créditos ECTS	6			
Tipología	Complemento formativo			
Organización temporal	Antes del inicio del programa			
Modalidad	Virtual			
Idioma	Castellano			
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción al Derecho Mercantil ▪ Estatuto jurídico del Empresario ▪ Las sociedades mercantiles ▪ Contratación mercantil 			
Resultados de aprendizaje ASIGNATURA				
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los fundamentos básicos del Derecho mercantil. • Conocer las formas jurídicas para la realización de una actividad empresarial y sus implicaciones jurídicas: el empresario individual y el empresario social. • Analizar e identificar las diferentes formas de contratación mercantil en la legislación española e internacional. 				
	Actividades formativas	¿Es sincrónica?	Horas totales	Horas de interactividad sincrónica
	Clases expositivas sincrónicas	SI	5	5
	Clases prácticas sincrónicas	SI	5	5
	Visualización y análisis de contenido audiovisual	NO	16	0
	Actividades Dirigidas Asíncronas	NO	8	0

Modalidad virtual	Trabajo autónomo	NO	100	0	
	Prueba de evaluación final	SI	4	4	
	Total			150	14
	Sistemas de evaluación			MÍNIMO	MÁXIMO
	Evaluación final: prueba o examen presencial			50	50
	Resolución problemas			10	30
	Estudio casos / Proyectos			10	30
	Otras actividades de evaluación continua			0	10
	Total			70	120
Observacione					

COMPLEMENTO DE FORMACIÓN				
Denominación	Introducción a la Propiedad Industrial, Intelectual y el Derecho de la Competencia			
Número total de créditos ECTS	6			
Tipología	Complemento formativo			
Organización temporal	Antes del inicio del programa			
Modalidad	Virtual			
Idioma	Castellano			
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción a los derechos de propiedad industrial: patentes, diseño industrial y marcas. ▪ Introducción a los derechos de propiedad intelectual: derechos de autor, software y bases de datos. ▪ Introducción al Derecho de defensa de la competencia. ▪ Introducción al régimen de la competencia desleal y la publicidad. 			
Resultados de aprendizaje ASIGNATURA				
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer una breve panorámica de la regulación jurídica de la protección de los activos inmateriales en el entorno empresarial • Conocer el funcionamiento del principio de libre competencia en el mercado y los límites a su ejercicio. 				
Modalidad	Actividades formativas	¿Es sincrónica?	Horas totales	Horas de interactividad sincrónica
	Clases expositivas sincrónicas	SI	5	5
	Clases prácticas sincrónicas	SI	5	5
	Visualización y análisis de contenido audiovisual	NO	16	0
	Actividades Dirigidas Asíncronas	NO	8	0
	Trabajo autónomo	NO	100	0

virtual	Prueba de evaluación final	SI	4	4
	Total		150	14
	Sistemas de evaluación		MÍNIMO	MÁXIMO
	Evaluación final: prueba o examen presencial		50	50
	Resolución problemas		10	30
	Estudio casos / Proyectos		10	30
	Otras actividades de evaluación continua		0	10
	Total		70	120
Observacione				